



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 413.1

MAT: Aprueba Orden de Compra N° 3734-36-SE16 y Acepta garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado desde la Licitación Pública ID 3734-6-LE16, Contratar Productora de Eventos, para desarrollar actividad municipal Trilla a Yegua Suelta 2016.

Laja, Enero 22 de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de la empresa Sociedad Vergara Martínez Limitada, R.U.T. 76.478.269-0 de fecha 22-01-2016, en que solicita mantener la garantía de la Seriedad de la Oferta para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-6-LE16
- 2.-D.A. N° 384 de fecha 21-01-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-6-LE16
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 21/01/2016, con resolución Sr. Alcalde
- 4.-Respuesta recibida en ID 3734-6-LE16
- 5.-Aclaración efectuada en ID 3734-6-LE16
- 6.-Acta Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 20-01-2016
- 7.-D.A. N° 298 del 18-01-2016, que designa Comisión Evaluadora, L.P ID 3734-6-LE16
- 8.-Licitación Pública ID 3734-6-LE16 del 15-01-2016, Contratar Productora de Eventos
- 9.-D.A. N° 89 de fecha 07-01-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública.
- 10.- Memo N° 08 de fecha 07-01-2016, de la Directora Dideco en que solicita rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar.
- 11.-Orden de Pedido N° 02 del 04-01-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 12.-D.A. N° 8949 del 18-12-2015, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2016.
- 13.- D.A. N° 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 14.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 15.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 16.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** la Orden de Compra 3734-36-SE16 de fecha 22-01-2016, que formalizará el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Laja y la empresa Sociedad Vergara Martínez Limitada R.U.T. 76.478.269-0, por el Servicio de Producción de actividad municipal, Trilla a Yegua Suelta, emanado desde Licitación Pública ID 3734-6-LE16.
- 2.-**ACÉPTASE:** el Depósito a la Vista N° 6529167 por un monto de \$ 300.000, emitido por el BancoEstado, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por la empresa Sociedad Vergara Martínez Limitada, para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-6-LE16, "Contratar Productora de Eventos", el cual tendrá una vigencia hasta el día hábil siguiente de la entrega en conformidad del servicio, certificado por la Directora Dideco o quien le subrogue y quedará en custodia del Tesorero Municipal, quién hará su devolución una vez expirada su vigencia.
- 3.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., Control, SSMM, Unidad de Adquisiciones